

Bogotá D.C.

Señor(a)
Propietario (a) apartamento 301 (o quien haga sus veces)
EDIFICIO ZARZAMORA - PROPIEDAD HORIZONTAL

Referencia: **Aviso de Notificación en Cartelera y Página Web**
Tipo de acto administrativo: **Auto No. 3629 DEL 21 DE DICIEMBRE DEL 2021**
Expediente No 1-2020-06156-1

Respetado (a) Señor (a):

De conformidad con lo establecido en el artículo 69, inciso 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija el presente **AVISO** con copia íntegra de (la) **Auto No. 3629 DEL 21 DE DICIEMBRE DEL 2021**, proferida por la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda, en la página electrónica <http://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/normatividad/notificaciones>, de la Secretaría del Hábitat - Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda y en la cartelera ubicada en la Carrera 13 # 52-13, por un término de cinco (5) días hábiles.

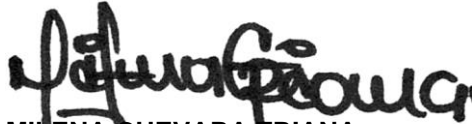
El citado acto administrativo permanecerá publicado desde el día **16 DE MAYO DE 2022**, siendo las siete (7:00) a.m., hasta el día **20 de MAYO de 2022**, siendo las cuatro y treinta (4:30) p.m., en consecuencia, la notificación se considerará surtida al finalizar el día **23 DE MAYO DE 2022**.

Contra el presente auto procede el recurso de reposición, ante este despacho, el cual se podrá interponer en diligencia de notificación personal, o dentro de los Diez (10) días hábiles siguientes a ella, o a la notificación por aviso, o al vencimiento del término de la publicación según el caso de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo segundo del artículo 6° del Decreto Distrital No. 572 de 2015 en concordancia con el artículo 17 inciso tercero de la Ley 755 de 2015 en los dispuestos artículos 74 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en el literal i artículo 20 del Decreto Distrital 121 de 2008.

El presente Acto Administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

Al notificado se envía anexo una (1) copia gratuita del citado acto administrativo.

Cordialmente,



MILENA GUEVARA TRIANA
Subdirectora de Investigaciones y Control de Vivienda

Elaboró: Jarol David Merizalde - Contratista SIVCV
Revisó: Juan Camilo Corredor Pardo- Profesional Universitario Grado Doce SIVCV
Aprobó: Diana Marcela Quintero Casas – Profesional Especializado SIVCV

Calle 52 No. 13-64
Conmutador: 358 16 00
www.habitatbogota.gov.co
[@HabitatComunica](https://www.facebook.com/SecretariaHabitat)
Código Postal: 110231

